

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9215** EDITORIAL TECNIBAN, S.A.

Edicto

D.^a CARMEN FRESNEDA GARCÍA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil,

Anuncia: En fecha 17 de abril de 2015 se dictó Auto en este juzgado cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se admite la solicitud de convocatoria judicial de junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad EDITORIAL TECNIBAN, S.A., formulada por la representación de don BIENVENIDO LARA MARTÍ.

Se convoca la junta general solicitada, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Cea Bermúdez, n.º 53, de Madrid, el próximo día 29 de mayo de 2015 a las 10 horas, la cual será presidida por el socio designado por los demás concurrentes al inicio de la sesión, y que tendrá por

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Consejo de Administración o, en su caso, Administrador único, y adecuación de los artículos estatutarios a tal efecto.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los actos de publicidad y comunicación legal o estatutariamente exigidos para hacer efectiva esa convocatoria podrán ser realizados tanto por la parte solicitante como por la propia sociedad, siempre a costa de esta última. Tales actos consistirán en la publicación de edictos en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid, así como en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra él mismo no cabe recurso alguno, siendo firme.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Marta Canals Lardiés, Juez de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil número 6 de los de Madrid, de lo que doy fe.

Asimismo, por Auto de fecha 9 de septiembre de 2015 se ha procedido a la rectificación del Auto de fecha 17 de abril de 2015, en el sentido siguiente:

Se rectifica el Auto n.º 166/2015, de 17 de abril, dictado en el presente procedimiento en su Parte Dispositiva, en el sentido de que donde dice: "...día 29 de mayo de 2015 a las 10 horas" debe decirse "en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2015 a las 10 horas". Tras ello se añade el siguiente extremo: "y en segunda convocatoria el día 27 de octubre de 2015 a las 10 horas".

Madrid, 9 de septiembre de 2015.- El/la Secretario.

ID: A150040439-1